



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE
DESCENTRALIZADA DE KENNEDY
(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018)

AVISO IMPORTANTE

SE LE INFORMA A LOS USUARIOS QUE A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2020 EL CORREO PARA RADICAR DEMANDAS NUEVAS EN LOS JUZGADOS 25 Y 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE KENNEDY ES: repartodemandaskennedy@cendoj.ramajudicial.gov.co, LAS DEMANDAS DEBEN SER PRESENTADAS EN FORMATO PDF.

CORDIALMENTE,

MONICA SAAVEDRA LOZADA

Secretaria.